



RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.03.26
12:49:41 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE Nº 60 A LA GACETA Nº 61

Año CXLII

San José, Costa Rica, jueves 26 de marzo del 2020

166 páginas

PODER LEGISLATIVO PROYECTOS TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES RESOLUCIONES

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

N.° 1814-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas y cuarenta minutos del once de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Guatuso de la provincia Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.° 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Guatuso de la provincia Alajuela, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Guatuso de la provincia Alajuela, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN GUATUSO: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS Y CONCEJALÍAS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	BUENAVISTA	COTE	KATIRA
LIBERACIÓN NACIONAL	1 465	265	95	1 019
NUEVA REPÚBLICA	185	19	-	92
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	718	212	145	441
RESTAURACIÓN NACIONAL	245	32	-	195
UNIDOS PODEMOS	100	-	48	82
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 713	528	288	1 829

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO SAN RAFAEL

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 678,250
SUBCOCIENTE 339,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 713	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	1 465	2	108,500	1	3
NUEVA REPÚBLICA	185	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	718	1	39,750	-	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	245	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	100	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO BUENAVISTA

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 132,000
SUBCOCIENTE 66,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	528	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	265	2	1,000	-	2
NUEVA REPÚBLICA	19	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	212	1	80,000	1	2
RESTAURACIÓN NACIONAL	32	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO COTE

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 72,000
SUBCOCIENTE 36,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	288	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	95	1	23,000	-	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	145	2	1,000	-	2
UNIDOS PODEMOS	48	-	48,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

DISTRITO KATIRA

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 457,250
SUBCOCIENTE 228,625

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 829	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	1 019	2	104,500	1	3
NUEVA REPÚBLICA	92	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	441	-	441,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	195	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	82	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Guatuso de la provincia Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

SAN RAFAEL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

203180978 LIDIETH HIDALGO MENDEZ PLN

SUPLENTE

204580142 MARCO ANTONIO ROJAS CONEJO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

203990312 OLDEMAR ARGUELLO RUIZ PLN

602940591 LISBETH DE LOS ANGELES MIRANDA MARTINEZ PLN

203730313 GERARDO ANTONIO DUARTE SANCHEZ PLN

203270680 TOMAS FERNANDO VARGAS GONZALEZ PRSC

SUPLENTES

207960286 MARIA ENID MIRANDA RUIZ PLN

202821404 MARCIANO CRUZ CRUZ PLN

901090411 FRANCIS YAMILETH GOMEZ SACIDA PLN

205300686 DAMARIS LOIDA MARTINEZ OCON PRSC

BUENAVISTA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

800510722 MANUEL ANTONIO CRUZ GARCIA PLN

SUPLENTE

207910733 MARIA JOSE VEGA ALEMAN PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

503190348 ELIANA DAMARIS ALFARO RODRIGUEZ PLN

C.C. ELEANA ALFARO RODRIGUEZ

601730128 ELIDIETH NUÑEZ MARIN PLN

C.C. ELIDIER NUÑEZ MARIN

501510108 GERARDO GARCIA LEITON PRSC

205100045 YAMILETH DEL CARMEN CARDONA VARGAS PRSC

SUPLENTES

502270256 FREDDY VILLALOBOS ALVARADO PLN

800820149	JUANA FRANCISCA RIVAS CALERO	PLN
204260157	HERIBERTO GALARZA VALLADARES	PRSC
205150388	ENEY ESTHER VEGA MACRE	PRSC

COTE

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

401680424	DONALD GERARDO RODRIGUEZ PORRAS	PRSC
-----------	---------------------------------	------

SUPLENTE

503220179	KEILYN GUTIERREZ CHAVARRIA	PRSC
-----------	----------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

503270644	WAINER ANTONIO SOTO CASTRO	PRSC
-----------	----------------------------	------

503260608	HERLIN GRANADOS CAMPOS	PRSC
-----------	------------------------	------

205610593	RONALD DAVID SALAZAR HERNANDEZ	PLN
-----------	--------------------------------	-----

109530300	KENDER GERARDO AGUILAR JIMENEZ	UP
-----------	--------------------------------	----

SUPLENTES

207650300	JAHAIRA MARIA RODRIGUEZ ALVARADO	PRSC
-----------	----------------------------------	------

206860953	MARCO VINICIO ALVARADO BLANCO	PRSC
-----------	-------------------------------	------

503150670	YORLENY GRANADOS CAMPOS	PLN
-----------	-------------------------	-----

NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA		UP
--------------------------	--	----

KATIRA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

207630854	JUAN JOSE ULATE OBANDO	PLN
-----------	------------------------	-----

SUPLENTE

401590054	DANIA MARIA BENAVIDES QUIROS	PLN
-----------	------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

203170079	JORGE LUIS ALFARO SALAS	PLN
-----------	-------------------------	-----

204360790	OLGA MARTA MATAMOROS STELLER	PLN
-----------	------------------------------	-----

900940436	CARLOS MARIA JIMENEZ GODINEZ	PLN
-----------	------------------------------	-----

208040510	ALONSO ANTONIO SIRIAS SOLIS	PRSC
-----------	-----------------------------	------

SUPLENTES

603070656	KERLING ARAYA TORRES	PLN
-----------	----------------------	-----

204460972	MIGUEL CASTILLO ARIAS	PLN
-----------	-----------------------	-----

205310205	EILYN ILEANA NUÑEZ ACUÑA	PLN
-----------	--------------------------	-----

207370578	MARIANELA ROJAS MURILLO	PRSC
-----------	-------------------------	------

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2020446851).